

OFICIO No.692-DGAR-GAD-MM

Machala, 09 de Septiembre del 2026

Ing. David Vizuela

Director General de Aseo Cantonal Mercados y Servicios Especiales
Ciudad.-

Asunto: Solicitud de visita técnica a la Escombrera Municipal de Guayaquil, por parte de los técnicos del Gobierno Autónomo Descentralizado de Machala.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito solicitar se autorice y/o gestione la realización de una visita técnica a la Escombrera Municipal del Cantón Guayaquil, con la finalidad de conocer de manera directa los criterios técnicos, operativos, administrativos y normativos considerados para su implementación y funcionamiento.

La visita técnica permitirá fortalecer los conocimientos del personal involucrado y obtener información que contribuya al análisis y desarrollo de los procesos relacionados con la gestión, disposición y tratamiento de residuos de construcción, reparación, remodelación, demolición, urbanización, cerramiento y/o actividades complementarias, así como contar con referencias y experiencias aplicables para continuar con el proceso de planificación y evaluación de una escombrera Municipal.

En este sentido, durante la visita se considera pertinente abordar los siguientes temas:

1. Diseño de la escombrera: criterios técnicos, características y componentes considerados para su diseño;
2. Dimensionamiento de la escombrera: Capacidad, vida útil, volumen estimado de recepción y criterios utilizados para determinar sus dimensiones;
3. Costos de operación y mantenimiento: Recursos necesarios, gastos operativos, mantenimiento de infraestructura, maquinaria y personal;



4. Método constructivo de la escombrera: Etapas, procedimientos y especificaciones técnicas aplicadas para su construcción y adecuación;
5. Tratamiento de desechos de construcción: Clasificación, recepción, manejo, disposición, aprovechamiento y/o reciclaje de los residuos de construcción y demolición;
6. Consideraciones de la ubicación geográfica dentro de la ciudad: Criterios técnicos, ambientales, urbanísticos, de accesibilidad y de compatibilidad con el uso de suelo;
7. Limitaciones para implementar una escombrera: Principales dificultades técnicas, ambientales, sociales, administrativas y legales identificadas durante su implementación;
8. Tasas: Valores establecidos, metodología para su determinación, mecanismos de cobro y administración de las tasas relacionadas con la recepción y disposición de escombros;
9. Recolección y transporte de escombros: Procedimientos aplicados, responsabilidades de los generadores y transportistas, mecanismos de control y trazabilidad; y,
10. Normativa aplicable: Ordenanzas, reglamentos, normas técnicas y demás disposiciones legales relacionadas con la generación, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de residuos de construcción y demolición.

La información obtenida durante esta visita constituirá un insumo importante para fortalecer el análisis técnico y administrativo de la Escombrera Municipal, identificar buenas prácticas y conocer experiencias aplicadas en la gestión de escombros, permitiendo contar con mayores elementos para continuar con el proyecto correspondiente.

En virtud de lo expuesto, agradeceré se sirva disponer las acciones necesarias para coordinar la visita técnica, así como el acompañamiento del personal responsable de la operación de la Escombrera Municipal de Guayaquil, a fin de que puedan ser atendidos los temas anteriormente señalados.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Directora de Gestión Ambiental y Riesgos



Subdirector (E) de Calidad Ambiental y Pétreos



Coordinadora de la Sección Áridos y Pétreos